

Asimismo deberán ir provistos del DNI o documento de identidad válido.

Todos los aspirantes deberán cumplir el Protocolo COVID-19 que se detalla para la realización de las pruebas.

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS FISICAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 32 PLAZAS DE POLICIA LOCAL (BASES PUBLICADAS BOME Nº 5641 DE 9/04/2019)

Ante la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 y para garantizar el desarrollo de las pruebas de selección, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los aspirantes deberá esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona, con la mascarilla puesta y observando la distancia de dos metros con el resto de las personas que se encuentren en las inmediaciones.
- En todo momento los aspirantes deberán seguir las instrucciones que reciban de los miembros del Tribunal o personal auxiliar designado, pudiendo ser causa de exclusión de la participación en la prueba el no seguimiento de las mismas.
- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma canalizada con carriles de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia de 2 metros establecida tanto dentro de la Instalación como fuera de la misma.
- Se tomará la temperatura a los aspirantes a la entrada de la Instalación Deportiva.
- Para evitar aglomeraciones de personas, se indicará una posición que debe ocupar cada aspirante en las gradas de la instalación deportiva, con distanciamiento de 2 metros entre cada aspirante, a fin de que dejen sus objetos personales (mochilas, etc.) durante las distintas fases del proceso.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, con lo cual, todos los aspirantes tendrán que venir provistos de las mismas, si bien, durante la ejecución de las pruebas físicas podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento.
- No se podrá hacer uso de vestuarios, con lo cual, los convocados deberán venir ya provistos de las prenda deportivas que vayan a utilizar y documento personal de identidad.
- Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección.
- La Ciudad Autónoma de Melilla facilitará al Tribunal los medios pertinentes para que dichas medidas higiénicas se cumplan en todo momento (gel hidroalcohólico, mascarillas, etc.).
- Todo aspirante que decida abandonar las instalaciones antes de finalizar la totalidad de las pruebas, deberá comunicarlo al Tribunal, o al personal colaborador, no permitiéndosele volver a entrar en el recinto.
- Las pruebas se realizarán a puerta cerrada, sin otra asistencia que las de los/las aspirantes, los miembros del Tribunal y personal colaborador.
- La realización de las pruebas, será de forma individual, a excepción de la carrera de resistencia, que se establecerá el número máximo de corredores por serie.

NOTA: Queda condicionada la realización de las pruebas a lo que pueda establecer las Autoridades pertinentes. Todo ello, sujeto a variación debido a la pandemia u otras circunstancias de fuerza mayor.

Melilla 16 de septiembre de 2020,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero